



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01207
Proceso	Restitución Inmueble
Asunto	Requiere parte actora

Revisado el presente asunto, se observa que en el formato de Notificación personal se indicó erradamente que se estaba realizando la citación, cuando el Decreto 806 de 2020 habla de notificación personal; por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que intente nuevamente notificación y coloque correctamente el tipo de notificación que se está surtiendo.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beebcd826c629f6001aea9d4ef5bc6f0d5fa9e44d50ead9c8786f96ca3e8fc92**

Documento generado en 29/11/2021 11:47:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>